ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2026/4804 *Extracto del Decreto 3926/2026, de 7 de octubre de 2026, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de Escuelas Deportivas 2026/27.*

Anuncio

BDNS Identif.): 934663.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/934663).

Primero.- Beneficiarios:

Clubes o asociaciones deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y que tengan su ámbito de actuación y domicilio social en Úbeda o susanejos.

Segundo.- Finalidad:

- Fomentar en el alumno valores sociales, como la solidaridad.
- Fomentar un hábito de vida saludable.
- Conciliar con la vida académica el desarrollo de actividad física.
- Desarrollar habilidades y cualidades físicas básicas.
- Dinamizar el tejido asociativo local.

Tercero.- Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021).

Cuarto.- Importe:

La dotación presupuestaria es de 181.020 euros.

Quinto.- *Plazo de presentación de solicitudes:*

Quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP Jaén.

Úbeda, 9 de octubre de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2026-4804
Verificable en https://bop.dipujaen.es